

COMISIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES

1921

CATÁLOGO

DEL

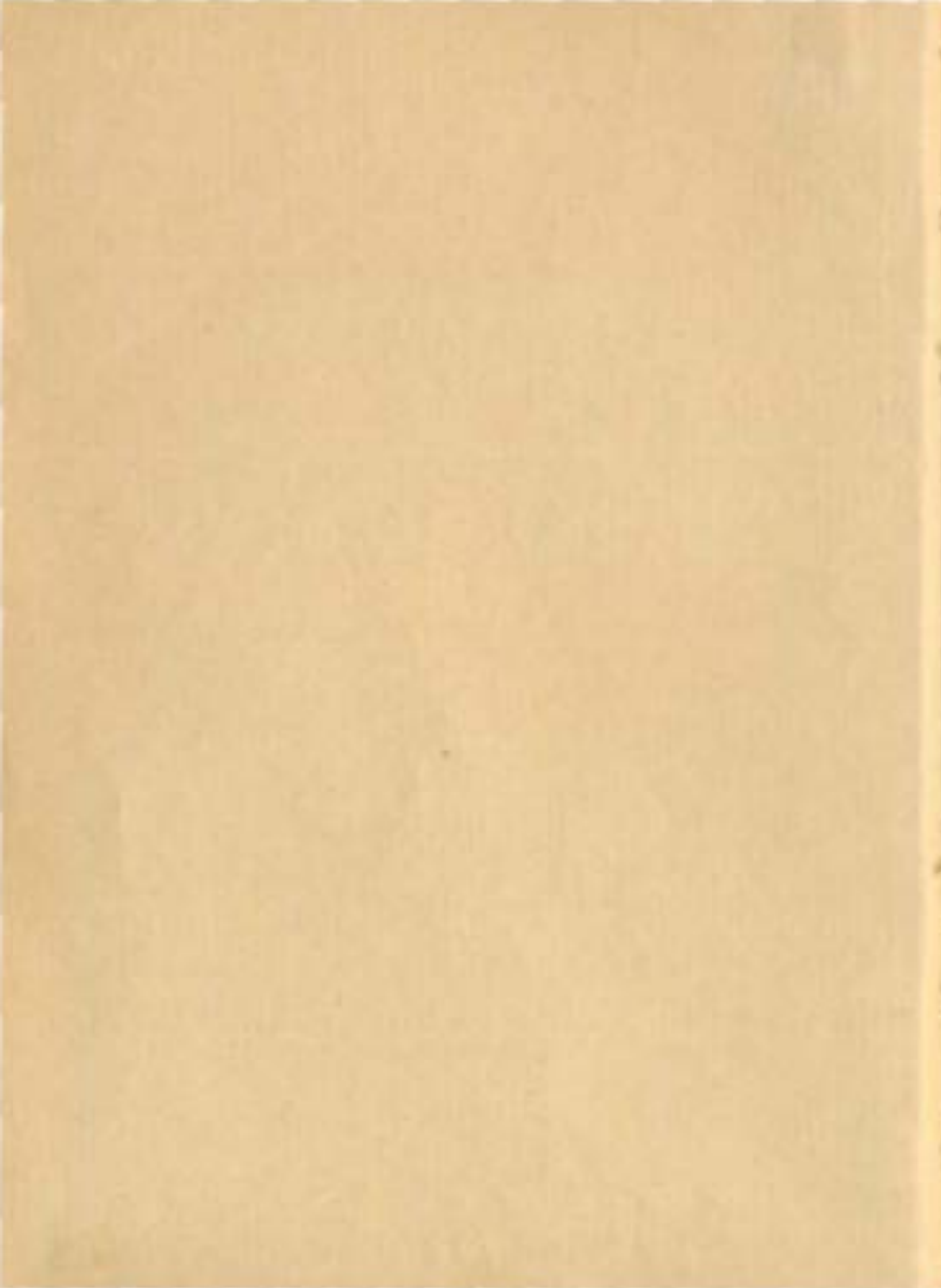
XI° SALON ANUAL

MCMXXI

ABIERTO DE 10 A 12 Y DE 14 A 19

BIBLIOTECA DE LA COMISION
NACIONAL DE BELLAS ARTES

INVENTARIO 942 ESTANTE 143



REGLAMENTO
DEL
SALON NACIONAL DE BELLAS ARTES

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. La Comisión Nacional de Bellas Artes, realizará anualmente en su local, Arenales 687, el "Salón Nacional de Bellas Artes".

Art. 2°. Serán admitidas, después del examen del Jurado las siguientes obras de arte:

SECCION PINTURA

- (a) Pintura al óleo, acuarela, pastel, etc.
- (b) Dibujo.
- (c) Grabados al buril, aguafuerte, xilografía, litografía, etc.

SECCION ESCULTURA:

- (a) Escultura en yeso, mármol, bronce, madera, marfil, cera, etc.
- (b) Medallas.

SECCION ARQUITECTURA:

- (a) Proyectos de arquitectura.
- (b) Proyectos de reconstrucciones arqueológicas o arquitectónicas, acuarelas, temple, gouache, sobre temas de arquitectura y decoración.

Art. 3°. No serán admitidas las obras siguientes:

- (a) Las que no pertenezcan a los géneros especificados en el artículo anterior.
- (b) Las que hayan sido exhibidas en exposiciones realizadas en la República.
- (c) Las anónimas.
- (d) Las copias, aún las reproducciones de cualquier obra por diverso procedimiento, exceptuando los grabados, medallas y litografías.
- (e) Las que sean de artistas extranjeros con menos de dos años de residencia en el país.
- (f) Los cuadros sin marco.
- (g) Las esculturas en barro sin cocer.
- (h) Las maquettes de arquitectura que se presenten sin ser acompañadas de planos generales.

DE LA RECEPCION DE OBRAS

Art. 4°. Las obras destinadas al Salón Nacional deberán ser enviadas al local de la Comisión Nacional de Bellas Artes (Arenales 687), desde el 1° hasta el 29 de agosto, todos los días hábiles de 13 a 16 siendo este plazo improrrogable.

Art. 5°. Los artistas no podrán enviar más de tres obras a cada Sección.

Art. 6°. Al hacer el depósito, cada autor deberá entregar una boleta firmada, que contenga: su nombre, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país, si es extranjero, y el título y precio de las obras que presente.

Art. 7°. La Secretaría General expedirá un recibo de las obras depositadas, que servirá para su retiro.

- Art. 8º. La Comisión velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hace responsable por el deterioro o destrucción de ellas, mientras no haya culpabilidad comprobada de alguna persona de la repartición.
- Art. 9º. La admisión o rechazo será comunicada a los interesados por carta certificada.
- Art. 10. Las obras rechazadas deberán retirarse dentro de los cinco días que sigan a la comunicación de su rechazo, y las admitidas dentro de los cinco días siguientes a la clausura del Salón Nacional. Después de los plazos indicados, dejarán de estar bajo la vigilancia de la Comisión.

DEL JURADO

- Art. 11. El Jurado será constituido por cinco miembros para cada sección.
- Art. 12. Tres de los miembros del Jurado de cada sección serán nombrados por la Comisión Nacional de Bellas Artes y dos para cada sección por los expositores.
- Art. 13. A los efectos del artículo anterior, cada expositor deberá indicar al pie de la boleta, los nombres de los candidatos a miembros del Jurado de cada sección a que concurra. Es condición indispensable para la validez del voto, que se le haya admitido al sufragante dos años por lo menos, en Salones anteriores, en la misma sección a que concurre.
- Art. 14. El escrutinio será público, y se realizará el último día de la recepción de las obras, en el local y hora que será indicado. A dicho acto podrán concurrir únicamente los expositores y miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes. El acto será presidido por un miembro de la misma que será designado en sesión, y su contralor lo efectuarán dos delegados que designarán los expositores presentes.
- Art. 15. Los candidatos que obtengan en cada sección, mayor número de votos serán designados miembros del Jurado.

en caso de empate el nombramiento se decidirá por sorteo; y en el caso de renuncia se designará en cada sección al que siga en votos al dimitente.

Art. 16. Los miembros del Jurado que no asistieran a dos sesiones, sin justificar su falta serán considerados como renunciantes.

Art. 17. La admisión de las obras se decidirá por mayoría de votos.

Art. 18. Para formar quorum será necesaria la presencia de más de la mitad de los miembros.

Art. 19. Se levantará un acta firmada por el Jurado.

Art. 20. Las obras aceptadas no podrán retirarse hasta la clausura de la exposición. Tampoco podrán ser retiradas, antes del fallo del Jurado, las remitidas al Salón.

Art. 21. Serán declarados fuera de concurso a efectos de la admisión, los artistas que hayan sido invitados a exponer en el Salón Nacional o aquellos que hayan obtenido un Primer Premio o Premio Adquisición en el mismo certamen, siempre dentro de la misma sección.

Art. 22. Las obras cuyos autores sean miembros de la Comisión o de alguno de los Jurados serán admitidas sin previo examen y no podrán aspirar a ninguna recompensa. Serán por lo tanto, declaradas fuera de concurso.

Art. 23. La colocación de las obras admitidas estará a cargo del Jurado.

DEL SALON NACIONAL

Art. 24. El Salón Nacional de Bellas Artes, se inaugurará el 21 de Septiembre de cada año.

Art. 25. El Salón Nacional estará abierto todos los días de 10 a 12, y de 14 a 19.

Art. 26. La entrada será libre.

Art. 27. La clausura del Salón se realizará el 21 de octubre de cada año.

DE LAS RECOMPENSAS

Art. 28. Las recompensas consistirán en los siguientes premios:

Sección Pintura: Un primer premio de \$ 2.000.—; un segundo premio de \$ 1.000.— y dos terceros premios de \$ 500.— cada uno.

Sección Escultura: Un primer premio de \$ 2.000.—; un segundo premio de \$ 1.000.— y dos terceros premios de \$ 500.— cada uno.

Sección Arquitectura: Un primer premio de \$ 2.000.—; y un segundo premio de \$ 1.250.— este último para obras de carácter americano.

Art. 29. Créase además, en la *Sección Pintura* un premio de \$ 500.—, al mejor grabado, que no podrá acordarse sino una sola vez al mismo artista ni le concede los derechos del primer premio de pintura.

Art. 30. Estos premios serán discernidos únicamente a las obras de artistas argentinos.

Art. 31. Créase además, en cada sección, un premio de \$ 1.000.—, que solo podrá ser discernido a los artistas extranjeros con más de cinco años de residencia en el país.

Art. 32. Serán acordadas además, recompensas instituidas por particulares, siempre con intervención de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Art. 33. Cualquiera de estos premios podrá ser declarado desierto por el Jurado.

Art. 34. Dentro de cada sección, los artistas que hayan obtenido el primer premio, no podrán aspirar en lo sucesivo a igual recompensa.

Art. 35. Los artistas que hayan obtenido segundo o tercer premio, no podrán aspirar en lo sucesivo y siempre dentro de la misma sección, a igual o menor recompensa.

Art. 36. El Jurado de Premios, estará constituido por el Jurado de Admisión, el que dictaminará en la sección correspondiente.

Art. 37. Para el discernimiento de los premios, a que se refieren los artículos 28, 39 y 31. La Comisión Nacional de Bellas Artes convocará al Jurado, el que una vez expedido al respecto, elevará su dictámen a la misma, firmado por la totalidad de sus miembros.

**EL "GRAN PREMIO SALÓN NACIONAL DE
BELLAS ARTES"
PARA ARTISTAS ARGENTINOS**

Art. 38. Se establece el "Gran Premio Salón Nacional de Bellas Artes", de \$ 6.000.— m/n, que será discernido entre los que hayan obtenido primer premio o premio adquisición en años anteriores.

Art. 39. El "Gran Premio", será discernido por la Comisión Nacional de Bellas Artes a la obra más importante y significativa de todo el Salón, comprendidas las tres secciones y no puede ser acordado sino una sola vez al mismo artista.

Art. 40. Este premio podrá ser declarado desierto por la Comisión.

Art. 41. No podrán optar a este premio los miembros de la Comisión ni los Jurados.

DE LAS ADQUISICIONES

Art. 42. Las adquisiciones serán efectuadas por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Art. 43. Las recompensas son independientes de las adquisiciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Todo caso no previsto en este reglamento será resuelto por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

JURADOS

DE ADMISIÓN Y DE PREMIOS

Sección PINTURA

Sr. Boveri Atilio	}	Designados por la Comisión Nacional de Bellas Artes.
» Centurion Emilio		
» Ripamonte Carlos P.		
» Canale Mario A.	}	Designados por el voto de los artistas.
» Chiappori Atilio		

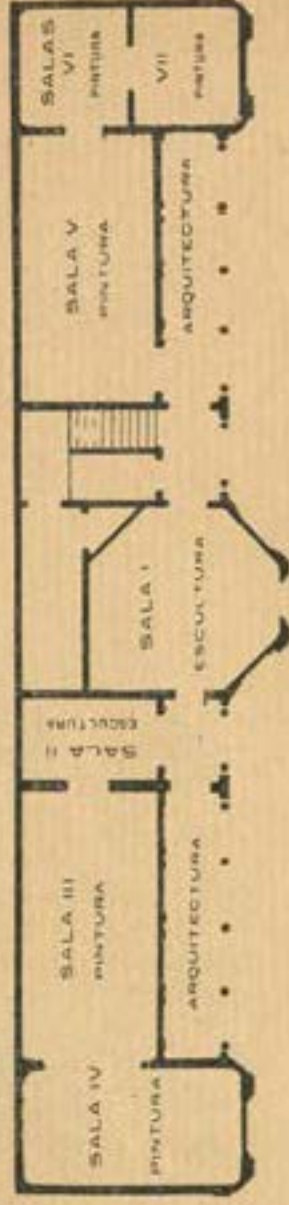
Sección ESCULTURA

Sr. Fioravanti José	}	Designados por la Comisión Nacional de Bellas Artes.
» Garino Víctor		
» Leguizamón Pondal G.		
» Tasso Torcuato	}	Designados por el voto de los artistas.
» Dresco Arturo		

Sección ARQUITECTURA

Sr. Arq. Becker Carlos E.	}	Designados por la Comisión Nacional de Bellas Artes.
» Ing. Ghigliazza Sebastián ...		
» Arq. Villemín René		
» » Noel Martín	}	Designados por el voto de los artistas.
» » Christophersen Alejandro		

PLANO DE LA EXPOSICIÓN



La Secretaría se halla encargada de la venta de las obras, todos los días hábiles de 13 a 16, sin comisión de venta. — Los interesados depositarán el 50 % del precio en el acto de la compra y el saldo una vez clausurada la exposición.

CATÁLOGO

Alcañiz Timor A., Estados Unidos 3081

- 1 La comadrona del arrabal (óleo)
- 2 Dos de noviembre (óleo)
- 3 La mestiza (óleo)

Antoniadis Demetrio, * Pasaje Fielder 1088, Rosario

- 5 El coco y la tarde (óleo)

Arata Edgardo J., Av. de Mayo 1347

- 6 Tranquilidad (óleo)

Arato José, Inclán 3433

- 7 Pascual Raquins (óleo)

Argento María Elisa, Escobar (F.C.C.A.)

- 8 Reflexión (pastel)

Astarloa Ismael E., Salguero 574

- 9 Mañana triste (óleo)

Basaldua Hector, Malvinas 465

- 9a. Estudio (óleo)

Bauzer Francisco T., Montevideo

- 10 El traje de la abuela (óleo)

Bellini Felipe, 2 N. 1424, La Plata

11 Paisaje (óleo)

Bellocoq Adolfo, Martín García 755

12 Después de la comunión (óleo)

Benítez Alfredo, Libertad 1388

13 El libro de cuentos (óleo)

Bermúdez Jorge, Rivadavia 5191, F. C., Art. 34

14 El pastorcito (óleo)

15 Viajeras serranas (óleo)

16 Hilanderas (óleo)

Bertolé Emilia, Defensa 1110

17 El libro de versos (óleo)

18 Violetas (pastel)

19 Alfredo R. Bufano (estudio) (pastel)

Bertrand María Elena, Entre Ríos 1228

20 El collar azul (óleo)

21 Conspirando (óleo)

22 Despojos (óleo)

Bigatti Alfredo, Cerrito 526, F. C., Art. 35

23 El hombre de la idea (yeso)

24 Cabeza de estudio (bronce)

Boggio Pompeo, Ituzaingó (F.C.O.) F. C. Art. 34

25 Puiska-chuspa y alforja (óleo)

26 Hombre de la Puna (óleo)

Botti Italo, Lima 726

27 Otoño (óleo)

Bustillo Alejandro, Perú 84, F. C., Art. 22 y 34

27a. Retrato (carbón)

27b. Retrato (carbón)

Butler Guillermo, Esmeralda 650

28 Ciudad mística (temple)

29 Primavera (temple)

Calabrese Salvador, 51 N.º 1039, La Plata

30 Estudio (óleo)

Camilloni Carlos, Ituzaingó 29, Córdoba

31 Cerros colorados (Famatina) (óleo)

Canasi Dante M., Montevideo 40

32 En la terraza (óleo)

Cantalamessa Guillermo, * Estados Unidos 1816

33 Alivio (óleo)

Carnacini Ceferino, Villa Billester, F. C., Art. 35

34 De mañana (óleo)

35 De tarde (óleo)

Castro Cloë, Av. Alvear 1783

36 Cabeza (estudio) (yeso)

Chierico Santiago José, Haedo (F.C.O.)

37 Neurosis (yeso)

Christophersen Alejandro, Juncal 724, F. C., Art. 22

38 La robe rose (óleo)

39 Lina (óleo)

40 A la hora del té (óleo)

Cittadini Tito, Sarmiento 1721

41 Mañana (óleo)

42 Tarde (óleo)

Cordiviola Luis A., Larrea 1275

43 Cabrita serrana (óleo)

44 El puntero de la majada (óleo)

Daneri Eugenio, Beruti 3124

45 Paisaje de invierno (óleo)

46 Ultimos rayos (óleo)

De la Torre Carlos, Arenales 1238

47 El matrero (óleo)

48 La iglesita (óleo)

49 El rancho de Doña Plácida (óleo)

Del Campo Cupertino, Uriburu 1044, F. C., Art. 22

50 Lejanías (óleo)

51 Parvas (óleo)

52 Pinos (óleo)

Della Valle E., Figueroa 1470

53 Fortuna (bronce)

54 Peregrino (yeso)

Di Tomás José, Leones 2489

55 Otoño (óleo)

Ducasse Francisco, V. López 1675

56 Jardín abandonado (óleo)

57 La sierra (óleo)

Franco Rodolfo, B. de Irigoyen 147

58 Chumillas (óleo)

59 Tarapaya (óleo)

60 Corral del Tata Chimu (óleo)

Gigli Lorenzo, Ecuador 1632

61 Mujeres (óleo)

62 Serenidad (agua fuerte)

63 Autumnalis (agua fuerte)

Gutiérrez y Urquijo Antón, Chile 1778

64 El alma del mármol (yeso)

Iglesias Manuel, * Entre Ríos 738

65 Un mecánico (óleo)

Larco Jorge, Peña 2473

66 Farruquiña (óleo)

67 Retrato (óleo)

Larrañaga Enrique de, Güemes 3708

68 Paisaje (Palermo) (óleo)

Lavecchia Francisco, Avellaneda 2942

69 Paisaje pampeano (óleo)

70 Atardecer en la loma (óleo)

Laverdet Luis (h.), Río Cuarto 1416

71 Proyecto de casita (acuarela)

Locati Atilio, * Conesa 2035

72 Gran Hotel Balneario (frontis)

73 Catedral estilo gótico

Lorda José María, * Piedras 1262

74 Cabeza de niña (bronce a cera perdida)

75 Busto (yeso)

Lozano Moujan José M., Larrea 1322

76 Otoño (óleo)

77 El bosque (Palermo) (óleo)

Lynch Justo, Tres Esquinas 1789

78 Tarde serena (óleo)

Malanca José A., San Vicente (Córdoba)

79 Hacia la novena (óleo)

80 La casa del quintero (óleo)

Malinverno Atilio, Garay 1809

81 Sobre la loma (óleo)

82 Del pasado (óleo)

Manzo Héctor, * V. Dolores (Córdoba)

83 Paisaje Primeras Lomas (óleo)

Marteau Augusto, R. Falcón 4338

84 Retratos de familia (óleo)

Martínez Soliman Guillermo, 35 - 332 La Plata

85 Atardecer (óleo)

Martínez Vázquez Julio, J. Hernández 2753

86 Tramp italiano (óleo)

Mary Andrés, Malabia 2375

87 Las lomas (óleo)

Massimo Benedicto, Rio de Janeiro 992

89 Un recuerdo colonial (agua fuerte)

90 La entrada al rancho (agua fuerte)

91 Del Hogar (agua fuerte)

Merguín Carlos, 3 de Febrero 2240

92 Hotel (acuarela)

Molinari Pablo C., Ezpeleta (F.C.S.)

93 Invierno (óleo)

Nadai Mora Vicente, * Vallejo 3067

95 Residencia señorial

96 Residencia señorial

97 Fachada barroca

Nava Héctor, Piazza Cavour 17 — Roma, F.C. Art. 34

98 Hija del pueblo (óleo)

99 Retrato de una artista (óleo)

100 Flores de mar (óleo)

Navazio Walter de, † 1887-1921

101 Paisaje serrano

102 Paisaje serrano

103 Paisaje serrano

Nemirowsky Benjamín, * Corrientes 2410

104 El mercado (óleo)

105 Estudio (óleo)

Ocampo Manuel Tristán, R. Falcón 2943

106 Ateneo de Artes y Ciencias

107 " " "

108 " " "

Ouvrard Luis A., Urquiza 1225

109 Ricardito (óleo)

110 Retrato de Mary (óleo)

Panozzi Américo, Azaretti 180, Adrogué, F. C. Art. 35

111 Orillas del lago Nahuel Huapi (óleo)

112 Los maitenes (óleo)

Pascual Angle, B. de Irigoyen 171

113 Mansión (Neo-azteca)

114 " "

115 " "

116 " "

117 " "

Pascual Ayllon F., * Belgrano 1993

118 Sierras de Saldungaray (óleo)

Pedemonte Adam L., Yermal 783

119 Mañana de Julio (óleo)

120 Perales cordobeses (óleo)

121 Rincón de la falda (óleo)

Pedone Antonio, * Lavalleja 1371 (Córdoba)

122 Paz (óleo)

123 Alba (óleo)

124 Fin de invierno (óleo)

Pereyra Indalecio, Soler 5817

125 Armonía gris (óleo)

126 Atardecer (óleo)

Perlotti Luis, Espinosa 1159

127 Fragmento (yeso)

Peró Octavio, Lezama (F.C.S.)

128 La muerte de la madrina (bronce)

Pescetto Juan C., Cavia 3311

129 Sol de invierno

Petrone Miguel, * Corrientes 1324

130 Irene (óleo)

Pibernat Carlos Ch., Agüero 1650

131 Estudio de un artista (acuarela)

Pibernat Antonio, Bulnes 1849

132 Lugar de peregrinación (acuarela)

Prieto Raúl C., Rioja 710

133 Quietud (óleo)

Prins Enrique, Santa Fe 776

134 Parque viejo (óleo)

135 Jardín (óleo)

Quaglino Sarah, Conesa 640

136 De Vicente López (óleo)

Quinquela Martín Benito, Magallanes 885, F.C., Art. 35

137 Buque en reparaciones (óleo)

138 Día de sol en la boca (óleo)

Reimundo Francisco, Rivera 1437

139 Día gris (óleo)

Riganelli Agustín, Liniers 1456

140 Luna Nieva (bronce a cera perdida)

141 Félix Victor (bronce a cera perdida)

142 El poeta Bufano (bronce a cera perdida)

Roselli Vicente, E. Unidos 3771

143 Alegría (yeso)

Rossi Alberto M., B. de Irigoyen 171, F. C., Art. 34

144 La plegaria (óleo)

145 Desnudo (óleo)

Rossi Cimmuno Vicente, Mansilla 3629

146 Desvalido (yeso)

147 Cabeza de niño (yeso)

Rovatti Carlos L., Estados Unidos 1831

148 Cabeza de hombre (yeso)

149 Cabeza de niño (madera)

150 Mi madre (yeso)

Russo Nicolás Antonio, Tucumán 2248

- 151 La oración (óleo)
- 152 De mi terruño (óleo)

Salord Pons Magin, Serrano 2206

- 153 Idolo (yeso)
- 154 Cabeza (yeso)

Sanguinetti Rosa, Andes 960

- 155 Un rincón de la Escuela Nacional de Arte (óleo)

Schleiniger Adolfo, * Coronel Díaz 2053

- 156 Soledad (óleo)

Sforza César, Cabildo 161, F.C., Art. 34

- 157 Piedad (yeso)
- 158 "Appassionata" (bronce)
- 159 Doncella (bronce)

Siciliano Andrés, Dean Funes 1815

- 160 Del arrabal (óleo)

Soto Acebal Jorge, Florida 125, F.C., Art. 35

- 161 Retrato (acuarela)
- 162 Serenidad (acuarela)
- 163 Desnudo (acuarela)

Soto Avendaño Ernesto, Gacón 1018, F.C., Art. 35

164 El trabajo (yeso)

165 Apóstol (bronce)

Spolky Jacques, Zapata 286

166 Monumento al genio humano (croquis)

Tartaglione Eduardo, Constitución 214

167 Barracas (agua fuerte)

168 Epoca colonial (agua fuerte)

Tenti Pedro, Boulogne Sur Mer 953, F.C., Art. 35

169 Atracando (yeso)

170 Emma (cera)

171 Cabeza de estudio (yeso)

Tessandori Luis, Carranza 1640

172 Iglesia del barrio (óleo)

Travascio Adolfo G., 7, 441 La Plata

173 Retrato (óleo)

174 Arboles (óleo)

175 El patio (óleo)

Valenos María Teresa, Delgado 589

176 Sueño (punta seca)

Vena Angel Domingo, Aguirre 218

- 177 Principio de otoño (óleo)
- 178 El campo y su laguna
- 179 Efecto de mañana

Vercelli Manuel, Ombú 363

- 180 Silueta (bronce)
- 181 Tipo criollo (yeso)

Vidal Francisco, E. Ríos 2168, Córdoba

- 182 Mi madre (óleo)
- 183 Dorita (óleo)
- 184 El hombre del cacharro (óleo)

Vigo A. R., Rio de Janeiro 745

- 185 El nehe (óleo)

Yrurtia Rogelio, Zabala 2473, F. C., Art. 22

- 186 Retrato del Sr. Manuel Láinez (bronce)
- 187 Estudio de cabeza para el Mto. al Cnel. Dorrego (bronce)
- 188 "Primavera" (bronce)

Banco de Italia y Río de la Plata

Unico Corresponsal en la República

DEL

TESORO ITALIANO Y DEL BANCO DI NAPOLI

Casa Central: Bmé. MITRE 434 al 448

SUCURSALES

En la Capital: No. 1 calle Corrientes esq. Pueyrredón.
No. 2 Avenida Montes de Oca No. 2099. No. 3 Leandro
N. Alem No. 1258. No. 4 calle Moreno No. 2200.

En el Interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía
Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay,
Uruguay, Victoria, La Paz (E. R.), Resistencia (Chaco),
Villa María (Córdoba), Rafaela (Santa Fe), San Francisco
(Córdoba), Escondido.

AGENCIAS

Puerto Ileg. White, (B. Blanca), Trenel (Pampa Central)

Capital realizado \$ 10.000.000 oro sellado.

Fondo de reserva ordinario \$ 1.169.878.29 oro sellado.

SE ABONA

En caja de ahorro, hasta \$ 20.000.— $5 \frac{1}{2}\%$.

En cuenta corriente, $1 \frac{1}{2}\%$.

A plazo fijo CONVENCIONAL.

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias
por cable sobre todas las ciudades de Italia, Inglaterra, Francia,
España, Norte América, etc. y órdenes postales sobre todos los
pueblos de Italia.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, Febrero de 1921

Antonio C. Alemanni
Gerente

Una gran obra

El ferrocarril Internacional de Salta

TURISMO DE EMOCIONES



Parte de la línea ya construida
en la Quebrada del Toro.

La magnificencia de los Valles.

a Nacionalista

a Antofagasta por Huaitiquina

CIÓN Y DE ARTE



Bellezas del Norte Argentino.
"La Quebrada del Toro".
En el corazón de la montaña.

ENSAYO DE ORIENTA

La Arquitectura Colonial en

UN RENUEVO AUGU



La obra civilizadora de los FF. CC. del Estado

Socavando las faldas de los montes, a setenta metros del nivel del Río Toro.

ACION NACIONALISTA

los Ferrocarriles del Estado

AL DE LA TRADICION



La primer estación de la nueva línea - obra del arquitecto Martín Noel.

“Los Gobelinos”

ESPECIALISTAS

EN

ARTICULOS

PARA

TAPICERIAS Y TAPICEROS

DECORACION

DE

INTERIORES

ALMOHADONES

y

ACOLCHADOS



FANTASIAS

PARA

REGALOS

PANTALLAS

y

PIES DE LAMPARAS

CORTINAS, CARPETAS, ESTORES y VISILLOS

GENEROS y PASAMANERIA

PARA

MUEBLES, CORTINADOS, DOSELES

U.T. 4478 Av.

125-FLORIDA-125

BUENOS AIRES.

CATALOGO ILUSTRADO

DEL _____

XI Salón Nacional



BUENOS AIRES

✻ ✻ 1921 ✻ ✻

Abierto todos los días ✻

de 10 a 12 y de 14 a 19 horas

XXI SEPTIEMBRE-XXI OCTUBRE 1921

ARENALES 687

CASA VIGNES

DE

:: Modesto P. Sánchez ::



Objetos de Arte y Fantasía

Novedades y Artículos para Regalos

Exposición permanente de pintura

CASA DE CONFIANZA

FUNDADA EN 1878

361-FLORIDA-361

UNIÓN TELEF. 2:20, AVENIDA

REGLAMENTO

DEL

Salón Nacional de Bellas Artes

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.º La Comisión Nacional de Bellas Artes, realizará anualmente en su local, Arenales 587, el «Salón Nacional de Bellas Artes».

ART. 2.º Serán admitidas después del examen del Jurado, las siguientes obras de arte:

SECCION PINTURA

- (a) Pintura al óleo, acuarela, pastel, etc.
- (b) Dibujo.
- (c) Grabados al buril, aguafuerte, xilografía, litografía, etc.

SECCION ESCULTURA

- (a) Escultura en yeso, mármol, bronce, madera, marfil, cera, etc.
- (b) Medallas.

SECCION ARQUITECTURA

- (a) Proyectos de arquitectura.
- (b) Proyectos de reconstrucciones arqueológicas o arquitectónicas, acuarelas, temple, gouache, sobre temas de arquitectura y decoración.

- ART. 3.º No serán admitidas las obras siguientes:
- (a) Las que no pertenezcan a los géneros especificados en el artículo anterior.
 - (b) Las que hayan sido exhibidas en exposiciones realizadas en la República.
 - (c) Las anónimas.
 - (d) Las copias, aún las reproducciones de cualquier obra por diverso procedimiento, exceptuando los grabados, medallas y litografías.
 - (e) Las que sean de artistas extranjeros con menos de dos años de residencia en el país.
 - (f) Los cuadros sin marco.
 - (g) Las esculturas en barro sin cocer.
 - (h) Las maquetas de arquitectura que se presenten sin ser acompañadas de planos generales.

DE LA RECEPCION DE OBRAS

- ART. 4.º Las obras destinadas al Salón Nacional deberán ser enviadas al local de la Comisión Nacional de Bellas Artes (Arenales 687), desde el 1.º hasta el 20 de Agosto, todos los días hábiles de 13 a 16 siendo este plazo improrrogable.
- ART. 5.º Los artistas no podrán enviar más de tres obras a cada Sección.
- ART. 6.º Al hacer el depósito, cada autor deberá entregar una boleta firmada, que contenga: su nombre, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país si es extranjero, y el título y precio de las obras que presente.
- ART. 7.º La Secretaría General expedirá un recibo de las obras depositadas, que servirá para su retiro.
- ART. 8.º La Comisión velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hace responsable por el deterioro o destrucción de ellas, mientras no haya culpabilidad comprobada de alguna persona de la repartición.
- ART. 9.º La admisión o rechazo será comunicada a los interesados por carta certificada.
- ART. 10.º Las obras rechazadas deberán retirarse dentro de los cinco días que siguen a la comunicación de su rechazo, y las admitidas dentro de los cinco días siguientes a la clausura del Salón Nacional.

Después de los plazos indicados, dejarán de estar bajo la vigilancia de la Comisión.

- ART. 11. El Jurado será constituido por cinco miembros para cada sección.
- ART. 12. Tres de los miembros del Jurado de cada sección serán nombrados por la Comisión Nacional de Bellas Artes y dos para cada sección por los expositores.
- ART. 13. A los efectos del artículo anterior, cada expositor deberá indicar al pie de la boleta, los nombres de los candidatos a miembros del Jurado de cada sección a que concurre. Es condición indispensable para la validez del voto, que se le haya admitido al sufragante, dos años por lo menos, en Salones anteriores, en la misma sección a que concurre.
- ART. 14. El escrutinio será público, y se realizará el último día de la recepción de las obras, en el local y hora que será indicado. A dicho acto podrán concurrir únicamente los expositores y miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes. El acto será presidido por un miembro de la misma que será designado en sesión, y su contralor lo efectuarán dos delegados que designarán los expositores presentes.
- ART. 15. Los candidatos que obtengan en cada sección mayor número de votos serán designados miembros del Jurado, en caso de empate el nombramiento se decidirá por sorteo; y en el caso de renuncia se designará en cada sección al que siga en votos al dimitiente.
- ART. 16. Los miembros del Jurado que no asistieran a dos sesiones, sin justificar su falta serán considerados como renunciantes.
- ART. 17. La admisión de las obras se decidirá por mayoría de votos.
- ART. 18. Para formar quórum será necesario la presencia de más de la mitad de los miembros.
- ART. 19. Se levantará un acta firmada por el Jurado.
- ART. 20. Las obras aceptadas no podrán retirarse hasta la clausura de la exposición. Tampoco podrán ser retiradas, antes del fallo del Jurado, las remitidas al Salón.
- ART. 21. Serán declarados fuera de concurso a efecto de la admisión, los artistas que hayan sido invitados a

exponer en el Salón Nacional o aquellos que hayan obtenido un Primer Premio o Premio Adquisición en el mismo certamen, siempre dentro de la misma sección.

- ART. 22. Las obras cuyos autores sean miembro de la Comisión o de algunos de los Jurados serán admitidas sin previo examen y no podrán aspirar a ninguna recompensa. Serán por lo tanto, declaradas fuera de concurso.
- ART. 23. La colocación de las obras admitidas estará a cargo del Jurado.

DEL SALON NACIONAL

- ART. 24. El Salón Nacional de Bellas Artes, se inaugurará el 21 de Septiembre de cada año.
- ART. 25. El Salón Nacional estará abierto todos los días de 9 a 12.30 y de 14 a 20.
- ART. 26. La entrada será libre.
- ART. 27. La clausura del Salón se realizará el 21 de Octubre de cada año.

DE LAS RECOMPENSAS

- ART. 28. Las recompensas consistirán en los siguientes premios:
- Sección Pintura:* Un primer premio de \$ 2.000.—; un segundo premio de \$ 1.000.— y dos terceros premios de \$ 500.— cada uno.
- Sección Escultura:* Un primer premio de \$ 2.000.—; un segundo premio de \$ 1.000.— y dos terceros premios de \$ 500.— cada uno.
- Sección Arquitectura:* Un primer premio de \$ 2.000.—; y un segundo premio de \$ 1.250.— esto último para obras de carácter americano.
- ART. 29. Créase además, en la *Sección Pintura* un premio de \$ 500.—, al mejor grabado, que no podrá acordarse sino una sola vez al mismo artista ni le concede los derechos del primer premio de pintura.
- ART. 30. Estos premios serán discernidos únicamente a las obras de artistas argentinos.

- ART. 31. Créase además, en cada sección, un premio de \$ 1.000.—, que solo podrá ser discernido a los artistas extranjeros con más de cinco años de residencia en el país.
- ART. 32. Serán acordadas además, recompensas instituidas por particulares, siempre con intervención de la Comisión de Bellas Artes.
- ART. 33. Cualquiera de estos premios podrá ser declarado desierto por el Jurado.
- ART. 34. Dentro de cada sección, los artistas que hayan obtenido el primer premio, no podrán aspirar en lo sucesivo a igual recompensa.
- ART. 35. Los artistas que hayan obtenido segundo o tercer premio, no podrán aspirar en lo sucesivo y siempre dentro de la misma sección, a igual o menor recompensa.
- ART. 36. El Jurado de Premios, estará constituido por el Jurado de Admisión, el que dictaminará en la sección correspondiente.
- ART. 37. Para el discernimiento de los premios a que se refieren los artículos 28, 29 y 31, la Comisión Nacional de Bellas Artes convocará al Jurado, el que una vez expedido al respecto, elevará su dictamen a la misma, firmado por la totalidad de sus miembros.

EL «GRAN PREMIO SALON NACIONAL DE BELLAS ARTES»

PARA ARTISTAS ARGENTINOS

- ART. 38. Se establece el «Gran Premio Salón Nacional de Bellas Artes», de \$ 6.000 m/n. que será discernido entre los que hayan obtenido primer premio o premio adquisición en años anteriores.
- ART. 39. El «Gran Premio», será discernido por la Comisión Nacional de Bellas Artes a la obra importante y significativa de todo el Salón, comprendidas las tres secciones y no puede ser acordado sino una sola vez al mismo artista.
- ART. 40. Este premio podrá ser declarado desierto por la Comisión.

- ART. 41. No podrán optar a este premio los miembros de la Comisión ni los Jurados.

DE LAS ADQUISICIONES

- ART. 42. Las adquisiciones serán efectuadas por la Comisión Nacional de Bellas Artes.
- ART. 43. Las recompensas son independientes de las adquisiciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Todo caso no previsto en este reglamento será resuelto por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

NOTAS

La Comisión ha resuelto no abonar, en lo sucesivo, ningún gasto que demande la remisión de obras destinadas al Salón Nacional de Bellas Artes, ni tampoco los que ocasione su devolución.

En consecuencia, la Secretaría no procederá al retiro de la Adiana de las obras de artistas argentinos residentes en el extranjero, ni recibirá las que provengan del interior de la República, que no lleguen en las referidas condiciones.

La devolución de las obras se hará en esta Capital al representante de cada artista, cuyo nombre y domicilio se consignó en la boleta respectiva.

Los artistas argentinos que residen en el extranjero deben enviar sus obras, calculando que lleguen a Buenos Aires antes del 15 de Julio.

El importe del premio o de la venta será girado inmediatamente a los interesados, previo envío del recibo duplicado o se entregará a su representante en Buenos Aires, si así lo prefieren y lo especifican en la boleta de inscripción, siempre que el representante tenga poder general debidamente legalizado.



JOSE
ASPLANATO

CIA

DECORACIONES
TAPICERIA

C. PELLEGRINI 513

U.T. 4434 RIVADAVIA



COMPañIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SEGUROS:

Vida, Incendio,

Granizo, Automóviles,

Accidentes del Trabajo

Ley 9688

Trilladoras

Bmé. MITRE 460

Buenos Aires

TELÉFONOS { 2513
4082 Avenida
4328

JUAN CHECCHI, Director General

JURADOS DEL XI^o SALÓN ANUAL

Sección PINTURA

SR. BOVERI ATILIO	}	Nombrados por la Comisión Nacional de Bellas Artes
" CENTURIÓN EMILIO		
" RIVAMONTE CARLOS P.		
" CHIAPPORI ATILIO	}	Designados por votos de los Expositores.
" CANALE MARIO A.		

Sección ESCULTURA

SR. FIORAVANTI JOSÉ	}	Nombrados por la Comisión Nacional de Bellas Artes
" GARINO VÍCTOR		
" LEGUIZAMÓN FONDAL GON- ZALO		
" TASSO TORCUATO	}	Designados por votos de los Expositores.
" DRESKO ARTURO		

Sección ARQUITECTURA

ARQUITECTO BECKER CARLOS E.	}	Nombrados por la Comisión Nacional de Bellas Artes.
INGENIERO GHIGLIAZZA SEBASTIÁN		
ARQUITECTO VILLEMINOT RENÉ		
" NOÉL MARTIN	}	Designado por voto de los Expositores.

REMBRANDT

OIL COLORS



Fábrica Holandesa. — Son los preferidos por ser inalterables

TALENS & ZOOM APELDOORN
(HOLANDA)

LA MAISON SATUMA

:: LONDON - KOBE - CANTON ::



NOVEDADES Y ANTIGÜEDADES ASIATICAS

Carlos Pellegrini 173

U. Telef. 6032, (Rivadavia)

EL SURTIDO MÁS COMPLETO

de artículos finos de aplicación en las
Bellas Artes, lo hallará usted en la :

COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.

CORRIENTES 641

Unión Telefónica 2858, Avenida

Colores y Pinceles finos

COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.

CORRIENTES 641

Artículos "Lefranc" = "Bourgeois" "Windsor" y "Newton"

COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.

CORRIENTES 641

Arcilla de Florencia para modelar

Barnices, Aceites y Fijativos

COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.

CORRIENTES 641

Lista de expositores por orden alfabético

ALCANIZ TIMOR A., Estados Unidos 3081.

N.º 1—(Oleo)—"La comadrona del arrabal"—Sala V.

N.º 2—(Oleo)—"Dos de noviembre"—Sala VI

N.º 3—(Oleo)—"La mestiza"—Sala IV.

ANTONIADIS DEMETRIO, Pasaje Fielder 1088, Rosario.

N.º 5—(Oleo)—"El coco y la tarde"—Sala II.

ARATA EDGARDO J., Av. de Mayo 1347.

N.º 6—(Oleo)—"Tranquilidad"—Sala I.

✚ **ARATO JOSE**, Inclán 3433.

N.º 7—(Oleo)—"Pascual Raquins"—Sala VII. ✚

ARGENTO MARIA ELISA, Escobar (F.C.C.A.)

N.º 8—(Pastel)—"Reflexión"—Sala V.

ASTARLOA ISMAEL E., Salguero 574.

N.º 9—(Oleo)—"Mañana triste"—Sala VI.

BASALDUA HÉCTOR, Malvinas 465.

N.º 9 A—(Oleo)—"Estudio"—Sala VI.

BAUZER FRANCISCO T., Montevideo

N.º 10—(Oleo)—"El traje de la abuela"—Sala VI.

BELLINI FELIPE, 2 N. 1424, La Plata.

N.º 11—(Oleo)—"Paisaje"—

BELLOCO ADOLFO, Martín García 755.

N.º 12—(Oleo)—"Después de la comunión"—Sala VII.

BENITEZ ALFREDO, Libertad 1388.

N.º 13—(Oleo)—"El libro de cuentos"—Sala VII.

BERMÚDEZ JORGE, Rivadavia 5191.

Premio Europa, 1909. — Primer premio, Salón Nacional,
1913. — Medalla de oro en la Exp. Int. de San Francisco

de California, 1915. — Primer premio Exposición de Córdoba, 1916. — Primer premio, Salón de Otoño, 1917 (Rosario). Primer premio Municipal 1920.

N.º 14—(Oleo)—"El Pastorcito"—Sala I.

N.º 15—(Oleo)—"Viajeras serranas"—Sala I.

N.º 16—(Oleo)—"Hilanderas"—Sala I.

BERTOLÉ EMILIA, Defensa 1110.

N.º 17—(Oleo)—"El libro de versos"—Sala VI.

N.º 18—(Pastel)—"Violetas"—Sala II.

N.º 19—(Pastel)—"Alfredo R. Bufano" (estudio)—Sala II.

BERTRAND MARÍA ELENA, Entre Ríos 1228.

N.º 20—(Oleo)—"El collar azul"—Sala V.

N.º 21—(Oleo)—"Conspirando"—Sala VI.

N.º 22—(Oleo)—"Despojos"—Sala VII.

BIGATTI ALFREDO, Cerrito 526.

Tercer Premio, X Salón Nacional, 1920.

N.º 23—(yeso)—"El hombre de la idea"—Sala IV.

N.º 24—(Bronce)—"Cabeza de estudio"—Sala IV.

BOGGIO POMPEO, Ituzaingó (F.C.O.).

N.º 25—(Oleo)—"Pulaska-chuspa y alforja"—Sala V.

N.º 26—(Oleo)—"Hombre de la Puna"—Sala VII.

BOTTI ITALO, Lima 726.

N.º 27—(Oleo)—"Otoño"—Sala I.

BUSTILLO ALEJANDRO, Perú 84.

N.º 27a.—(Carbón)—"Retrato".

N.º 27b.—(Carbón)—"Retrato".

BUTLER GUILLERMO, Esmeralda 650.

N.º 28—(Temple)—"Ciudad mística"—Sala V.

N.º 29—(Temple)—"Primavera"—Sala V.

CALABRESE SALVADOR, 51 N.º 1039, La Plata.

N.º 30—(Oleo)—"Estudio"—Sala VII.

CAMILLONI CARLOS, Ituzaingó 29, Córdoba.

N.º 31—(Oleo)—"Cerros colorados" (Famatina)—Sala V.

CANASI DANTE M., Montevideo 40.

N.º 32—(Oleo)—"En la terraza"—Sala VII.

CANTALAMESSA GUILLERMO, Estados Unidos 1816.

N.º 33—(Oleo)—"Alivio"—Sala V.

CARNACINI CEFERINO, Villa Ballester.

Medalla de oro en la Exposición Internacional del Centenario 1910. — Medalla de Plata en la Exposic. intern. de San Francisco de California 1915.

N.º 34—(Oleo)—"De mañana"—Sala V.

N.º 35—(Oleo)—"De tarde"—Sala V.

CASTRO CHLOE, Av. Alvear 1783.

N.º 36—(Yeso)—"Cabeza" (estudio)—Sala VIII.

CHIERICO SANTIAGO JOSE, Haedo (F.C.O.).

N.º 37—(Yeso)—"Neurosis"—Sala VIII.

CHRISTOPHERSEN ALEJANDRO, Juncal 724.

N.º 38—(Oleo)—"La robe rose"—Sala I.

N.º 39—(Oleo)—"Lina"—Sala I.

N.º 40—(Oleo)—"A la hora del té"—Sala VI.

CITTADINI TITO, Sarmiento 1721.

N.º 41—(Oleo)—"Mañana"—Sala I.

N.º 42—(Oleo)—"Tarde"—Sala II.

CORDIVIOLA LUIS A., Larrea 1275.

N.º 43—(Oleo)—"Cabrita serrana"—Sala II.

N.º 44—(Oleo)—"El puntero de la majada"—Sala II.

DANERI EUGENIO, Beruti 3124.

N.º 45—(Oleo)—"Paisaje de invierno"—Sala II.

N.º 46—(Oleo)—"Últimos rayos"—Sala VI.

DE LA TORRE CARLOS, Arenales 1238.

N.º 47—(Oleo)—"El matrero"—Sala I.

N.º 48—(Oleo)—"La iglesita"—Sala I.

N.º 49—(Oleo)—"El rancho de Doña Plácida"—Sala I.

DEL CAMPO CUPERTINO, E. Uribe 1044 (B. Aires).

(Director del Museo de Bellas Artes)

Medalla de bronce en la Exp. Int. del Centenario, 1910.
— Medalla de plata en la Exp. Int. de San Francisco, de California, 1915.

N.º 50—(Oleo)—"Lejanías"—Sala II.

N.º 51—(Oleo)—"Parvas"—Sala II.

N.º 52—(Oleo)—"Pinos"—Sala II.

DELLA VALLE E., Figueroa 1470.

N.º 53—(Bronce)—"Fortuna"—Sala VIII.

N.º 54—(Yeso)—"Peregrino"—Sala IV.

DI TOMAS JOSÉ, Leones 2489.

N.º 55—(Oleo)—"Otoño"—Sala V.

DUCASSE FRANCISCO, V. López 1675

N.º 56—(Oleo)—"Jardín Abandonado"—Sala V.

N.º 57—(Oleo)—"La sierra"—Sala VI.

FRANCO RODOLFO, B. de Irigoyen 147.

N.º 58—(Oleo)—"Chumillas"—Sala I.

N.º 59—(Oleo)—"Tarapaya"—Sala II.

N.º 60—(Oleo)—"Corral del Tata Chimú"—Sala II.

GIGLI LORENZO, Ecuador 1632.

N.º 61—(Oleo)—"Mujeres"—Sala I.

N.º 62—(Agua fuerte)—"Serenidad"—Sala VIII.

N.º 63—(Agua fuerte)—"Autumnalis"—Sala VIII.

GUTIERREZ Y URQUIJO ANTÓN, Chile 1778.

N.º 64—(Yeso)—"El alma del mármol"—Sala VIII.

IGLESIAS MANUEL, Entre Ríos 738.

N.º 65—(Oleo)—"Un mecánico"—Sala VI.

LARCO JORGE, Peña 2473

N.º 66—(Oleo)—"Parruquía"—Sala VI.

N.º 67—(Oleo)—"Retrato"—Sala I.

LARRAÑAGA ENRIQUE DE, Güemes 3708.

N.º 68—(Oleo)—"Paisaje" (Palermo)—Sala V.

LAVECCHIA FRANCISCO, Avellaneda 2942.

N.º 69—(Oleo)—"Paisaje pampeano"—Sala V.

N.º 70—(Oleo)—"Atardecer en la loma"—Sala V.

LAVERDET LUIS (H), Río Cuarto 1416.

N.º 71—(Acuarela)—"Proyecto de casita"—Sala VIII.

LOCATI ATILIO, Conesa 2935.

N.º 72—(Frontis)—"Gran Hotel Balneario"

N.º 73—"Catedral estilo gótico".

LORDA JOSÉ MARÍA, Piedras 1262

N.º 74—(Bronce a cera perdida)—"Cabeza de niña"—Sala IV.

N.º 75—(Yeso)—"Busto"—Sala IV.

LOZANO MOUJAN JOSÉ M., Larrea 1322.

N.º 76—(Oleo)—"Otoño"—Sala I.

N.º 77—(Oleo)—"El bosque", Palermo—Sala VI.

LYNCH JUSTO, Tres Esquinas 1789.

N.º 78—(Oleo)—"Tarde Serena"—Sala V.

MALANCA JOSÉ A., San Vicente (Córdoba).

N.º 79—(Oleo)—"Hacia la novena"—Sala VII.

N.º 80—(Oleo)—"La casa del quintero"—Sala II.

MALINVERNO ATILIO, Garay 1889.

N.º 81—(Oleo)—"Sobre la loma"—Sala V.

N.º 82—(Oleo)—"Del pasado"—Sala VI.

MANZO HECTOR, V. Dolores (Córdoba).

N.º 83—(Oleo)—"Paisaje Primeras lomas"—Sala VI.

MARTEAU AUGUSTO, R. Falcón 4338.

N.º 84—(Oleo)—"Retratos de familia"—Sala I.

MARTÍNEZ SOLIMAN GUILLERMO, 35 - 332 La Plata

N.º 85—(Oleo)—"Atardecer"—Sala V.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ JULIO, J. Hernández 2753.

N.º 86—(Oleo)—"Tramp Italiano"—Sala V.

MARY ANDRÉS, Malabía 2375.

N.º 87—(Oleo)—"Las lomas"—Sala II.

MASSIMO BENEDICTO, Río de Janeiro 992.

N.º 89—(Agua fuerte)—"Un recuerdo colonial".

N.º 90—(Agua fuerte)—"La entrada al rancho".

N.º 91—(Agua fuerte)—"Del Hogar".

MERGUIN CARLOS, 3 de Febrero 2240.

N.º 92—(Acuarela)—"Hotel".

MOLINARI PABLO C. Espeleta (F.C.S.).

N.º 93—(Oleo)—"Invierno"—Sala VI.

NADAL MORA VICENTE, Vallejo 3067.

N.º 95—"Residencia señorial".

N.º 96—"Residencia señorial".

N.º 97—"Fachaca barroca".

NAVA HECTOR, Piazza Cavour 17—Roma.

N.º 98—(Oleo)—"Hija del pueblo"—Sala VII.

N.º 99—(Oleo)—"Retrato de una artista"—Sala VII.

N.º 100—(Oleo)—"Flores de mar"—Sala VII.

NAVAZIO WALTER de, + 1887-1921.

N.º 101—"Paisaje serrano"—Sala II.

N.º 102—"Paisaje serrano"—Sala VI.

N.º 103—"Paisaje serrano"—Sala I.

NEMIROWSKY BENJAMIN, Corrientes 2419.

N.º 104—(Oleo)—"El mercado"—Sala VI.

N.º 105—(Oleo)—"Estudio",..

OCAMPO MANUEL TRISTÁN, R. Falcón 2943.

N.º 106—"Ateneo de Artes y Ciencias"—Sala VIII.

N.º 107—"Ateneo de Artes y Ciencias"—Sala VIII.

N.º 108—"Ateneo de Artes y Ciencias"—Sala VIII.

OUVRARD LUIS A., Urquiza 1225.

N.º 109—(Oleo)—"Ricardito"—Sala V.

N.º 110—(Oleo)—"Retrato de Mary"—Sala VII.

PANOZZI AMERICO, Azaretti 180, Adrogué.

N.º 111—(Oleo)—"Orillas del Lago Nahuel Huapi.—
Sala II.

N.º 112—(Oleo)—"Los maltenes"—Sala VI.

PASCUAL ANGEL, B. de Irigoyen 171.

N.º 113—"Mansión (Neo-azteca)"—Sala VIII.

N.º 114—"Mansión (Neo-azteca)"—Sala VIII.

N.º 115—"Mansión (Neo-azteca)"—Sala VIII.

N.º 116—"Mansión (Neo-azteca)"—Sala VIII.

N.º 117—"Mansión (Neo-azteca)"—Sala VIII.

PASCUAL AYLLON F., Belgrano 1993.

N.º 118—(Oleo)—"Sierras de Saldungaray"—Sala II.

PEDEMONTE ADAN L., Yerbal 783.

N.º 119—(Oleo)—"Mañana de Julio"—Sala I.

N.º 120—(Oleo)—"Perales Cordobeses"—Sala I.

N.º 121—(Oleo)—"Rincón de la falda"—Sala V.

PEDONE ANTONIO, Lavalleja 1371 (Córdoba).

N.º 122—(Oleo)—"Paz"—Sala II.

N.º 123—(Oleo)—"Alba"—Sala II.

N.º 124—(Oleo)—"Fin de invierno"—Sala II.

PEREYRA INDALECIO, Soler 5817.

N.º 125—(Oleo)—"Armonía gris"—Sala VI.

N.º 126—(Oleo)—"Atardecer"—Sala V.

PERLOTTI LUIS, Espinosa 1159.

N.º 127—(Yeso)—"Fragmento"—Sala IV.

PERÓ OCTAVIO, Lezama (F.C.S.).—Sala VI.

N.º 128—(Bronce)—"La muerte de la madrina"—Sala VII.

PESCETTO JUAN C., Cavia 3311.

N.º 129—"Sol de invierno"—Sala VI.

PETRONE MIGUEL, Corrientes 1324.

N.º 130—(Oleo)—"Irene"—Sala I.

PIBERNAT CARLOS CH., Agüero 1650.

N.º 131—(Acuarela)—"Estudio de un artista"—Sala VIII.

PIBERNAT ANTONIO, Bulnes 1849.

N.º 132—(Acuarela)—"Lugar de peregrinación"—Sala VIII.

PRIETO RAÚL C., Rioja 710.

N.º 133—(Oleo)—"Quietud"—Sala V.

PRINS ENRIQUE, Santa Fe 776.

N.º 134—(Oleo)—"Parque viejo"—Sala I.

N.º 135—(Oleo)—"Jardín"—Sala I.

QUAGLINO SARAH, Conesa 640.

N.º 136—(Oleo)—"De Vicente López"—Sala VI.

QUINQUELA MARTÍN BENITO, Magallanes 885.

Tercer Premio, Salón Nacional 1920.

N.º 137—(Oleo)—"Buque en reparaciones"—Sala VII.

N.º 138—(Oleo)—"Día de sol en la Boca"—Sala V.

REIMUNDO FRANCISCO, Rivera 1437.

N.º 139—(Oleo)—"Día gris"—Sala

RIGANELLI AGUSTIN, Liniers 1456.

N.º 140—(Bronce a cera perdida)—"Luna Nueva"—Sala IV.

N.º 141—(Bronce a cera perdida)—"Félix Víctor"—Sala IV.

N.º 142—(Bronce a cera perdida)—"El poeta Bufano"—Sala IV.

ROSELLI VICENTE, E. Unidos 3771.

N.º 143—(Yeso)—"Alegria".

ROSSI ALBERTO M., B. de Irigoyen 171.

N.º 144—(Oleo)—"La plegaria"—Sala II.

N.º 145—(Oleo)—"Desnudo"—Sala VI.

ROSSI CIMMINO VICENTE, Mansilla 3629.

N.º 146—(Yeso)—"Desvalido"—Sala IV.

N.º 147—(Yeso)—"Cabeza de niño"—Sala IV.

ROVATTI CARLOS L., Estados Unidos 1831.

N.º 148—(Yeso)—"Cabeza de hombre"—Sala IV.

N.º 149—(Madera)—"Cabeza de niño"—Sala IV.

N.º 150—(Yeso)—"Mi madre"—Sala IV.

RUSSO NICOLÁS ANTONIO, Tucumán 2248.

N.º 151—(Oleo)—"La oración"—Sala VII.

N.º 152—(Oleo)—"De mi terruño"—Sala VII.

SALORD PONS MAGIN, Serrano 2296.

N.º 153—(Yeso)—"Idolo"—Sala IV.

N.º 154—(Yeso)—"Cabeza"—Sala IV.

SANGUINETTI ROSA, Andes 960.

N.º 155—(Oleo)—"Un rincón de la Escuela Nacional de Arte"—Sala VI.

SCHLEINIGER ADOLFO, Coronel Díaz 2053.

N.º 156—(Oleo)—"Soledad"—Sala I.

SFORZA CESAR, Cabillo 161.

Segundo premio, IX Salón Nacional 1919.—Primer premio Salón nacional 1920.

N.º 157—(Yeso)—"Piedad"—Sala IV.

N.º 158—(Bronce)—"Appassionata"—Sala IV.

N.º 159—(Bronce)—"Doncella"—Sala IV.

SICILIANO ANDRÉS, Dean Funes 1815.

N.º 160—(Oleo)—"Del arrabal"—Sala VI.

SOTO ACEBAL JORGE, Florida 125.

N.º 161—(Acuarela)—"Retrato".

N.º 162—(Acuarela)—"Serenidad".

N.º 163—(Acuarela)—"Desnudo".

SOTO AVENDAÑO ERNESTO, Gaxcón 1018.

Segundo premio, X Salón nacional 1920. — Primer premio, de la municipalidad, X Salón nacional 1920.

N.º 164—(Yeso)—"El trabajo"—Sala IV.

N.º 165—(Bronce)—"Apóstol"—Sala IV.

SPOLKY JACQUES, Zapata 286.

N.º 166—(croquis)—"Monumento al genio humano"—Sala VIII.

TARTAGLIONE EDUARDO, Constitución 214.

N.º 167—(Agua fuerte)—"Barracas"—Sala VIII.

N.º 168—(Agua fuerte)—"Iglesia colonial"—Sala VIII.

TENTI PEDRO, Boulogne Sur Mer 553.

N.º 169—(Yeso)—"Atracando"—Sala IV.

N.º 170—(Cera)—"Emma"—Sala IV.

N.º 171—(Yeso)—"Cabeza de estudio"—Sala VIII.

TESSANDORI LUIS, Carranza 1640.

N.º 172—(Oleo)—"Iglesia del barrio".

TRAVASCIO ADOLFO G., 7, 441 La Plata.

N.º 173—(Oleo)—"Retrato"—Sala V.

N.º 174—(Oleo)—"Arboles"—Sala V.

N.º 175—(Oleo)—"El patio"—Sala II.

VALENOS MARIA TERESA, Delgado 589

N.º 176—(Punta seca)—"Sueño".

VENA ANGEL DOMINGO, Aguirre 218.

N.º 177—(Oleo)—"Principio de Otoño"—Sala I

N.º 178—"El campo y su laguna"—Sala I

N.º 179—"Efecto de mañana"—Sala I.

VERCELLI MANUEL, Ombú 363.

N.º 180—(Bronce)—"Silueta".

N.º 181—(Yeso)—"Tipo criollo"—Sala VIII.

VIDAL FRANCISCO, E. Ríos 2168, Córdoba.

N.º 182—(Oleo)—"Mi madre"—Sala VI.

N.º 183—(Oleo)—"Dorita"—Sala II.

N.º 184—(Oleo)—"El hombre del cacharro"—Sala I.

VIGO A. R., Río de Janeiro 745.

N.º 185—(Oleo)—"El nene"—Sala VI.

YRURTIA ROGELIO, Zabala 2473.

N.º 186—(Bronce)—"Retrato del Sr. Manuel Láinez—
Sala III.

N.º 187—(Bronce)—"Estudio de cabeza para el monu-
mento al coronel Dörrego"—Sala III.

N.º 188—(Bronce)—"Primavera"—Sala III.

VINOS TOMBA

SON LOS PREFERIDOS DEL PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA POR SU CALIDAD
:: :: Y SU PUREZA :: ::

Desde hace 30 años tienen la preferencia de los consumidores de buen gusto

PREMIADOS CON GRANDES MEDALLAS EN TODAS LAS
EXPOSICIONES DE EUROPA Y AMÉRICA



Bodegas y Viñedos Domingo Tomba
(S. A.)

La más importante de la República

LUIS COLOMBO & Cía., Ltda.

Únicos Representantes para la venta

Avenida de Mayo 839

Buenos Aires

M. RUELLA

BRASIL N.º 2520

BUENOS AIRES

Unión Telef. 3289, Mitre

OFRECE A LOS

Ingenieros - Arquitectos - Constructores:

Reproducción de planos originales en tela para el Gobierno, Municipalidad, etc.; en watmann (todos colores) para acuarelas, y en Bramante, lavable y de duración infinita para obras. :: ::

COPIAS EN FERROPRUSSIATO, ETC.

Artistas y Expositores:

Marcos y óvalos en todos los estilos y tamaños

PRESUPUESTOS PARA EXPOSICIONES

A las Familias:

Un surtido selecto de marcos y óvalos para retratos

COLECCIONISTAS

La casa se encarga con responsabilidad de la conservación y restauración de toda clase de marcos

Panoramas modernos y vistas de la ciudad

Galería Müller



FLORIDA 935



EXPOSICIONES de PINTURA
de PRIMER ORDEN



Venta Permanente de
cuadros Antiguos y Modernos



«TARDE»



«LA PLEGARIA»



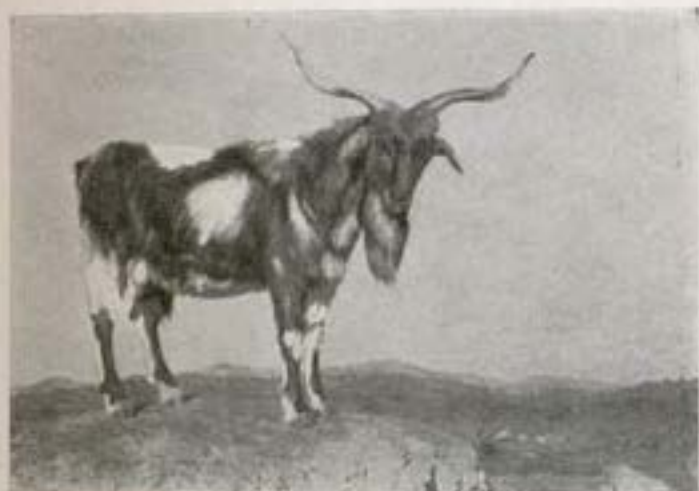
«IRENE»



«PERALES CORDOBESES»

Adán L. Pedemonte

Sala IV



«EL PUNTERO DE LA MAJADA»



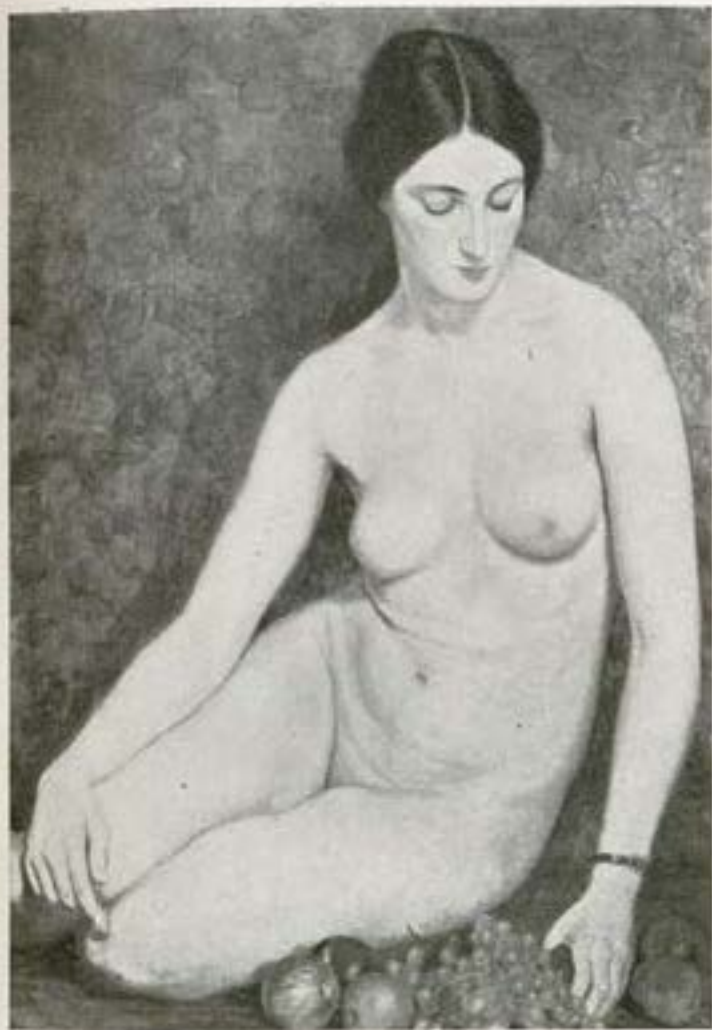
«CORRAL DEL TATA CHIMU»



«PINO»



«LA ROSE ROSE»



«DESNUDO»



«PAZO»



«PARQUE VIEJO»



«RETRATO DE FAMILIA»



«PUISKA - CHUSPA y ALFORRIA»



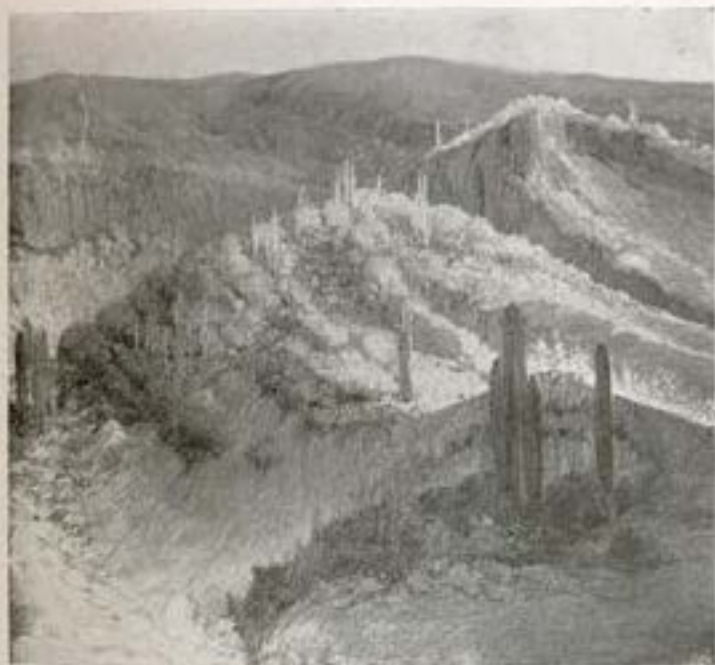
«CIUDAD MISTICA»



«EL LIBRO DE VERSOS»



«DÍA DE SOL EN LA BOCA»



«CERROS COLORADOS» (Famatina)



«DE MASANA»



«PAISAJE SERRANO»



«PRINCIPIO DE OTORO»



«OTUSO»



«EL MATRERO»



«TARDE SERENA»



«ESTUDIO»



«EL BOSQUE»



«QUIETUD»



«SOBRE LA LOMA»



«RETRATO»



«EL COLLAR AZUL»



«INVIERNO»



«TRANQUILIDAD»



«PAISAJE»



«ATARDECER EN LA LOMA»



«PAISAJE DE INVIERNO»



«MARANA TRISTE»



«ARMONIA GRIS»



«COTOSO»



«EL TRAJE DE LA ABUELA»



«DOS DE NOVIEMBRE»



«ALIVIO»



«RETRATO DE MARY



«REFLEXIONs»



«STUDIO»



«LA ORACION»



«UN MECANICO»



«SCENRA DE SILDUNGARAY»



«TRANSPORTE ITALIANO»



«LA SIERRA»



«JARDIN ABANDONADO»



«PAISAJES (Palermo)



«SOL DE INVIERNO»



«OTOÑO»



«DEL PASADO»



«MUJERES»



«MASANA».



«VIAJERAS SERRANAS»



«EL PASTORCITO»



«A LA HORA DEL TÉ»



«LINA»



«SERENIDAD»



«DESNUDO»



«CABRITA SERRANA»



«ALBA»



«PAISAJE SERRANO»



«PAISAJE SERRANO»



«CHUMILLAS»



«TARAPAYA»



«MI MADRE»



«DORITA»



«VIOLETAS»



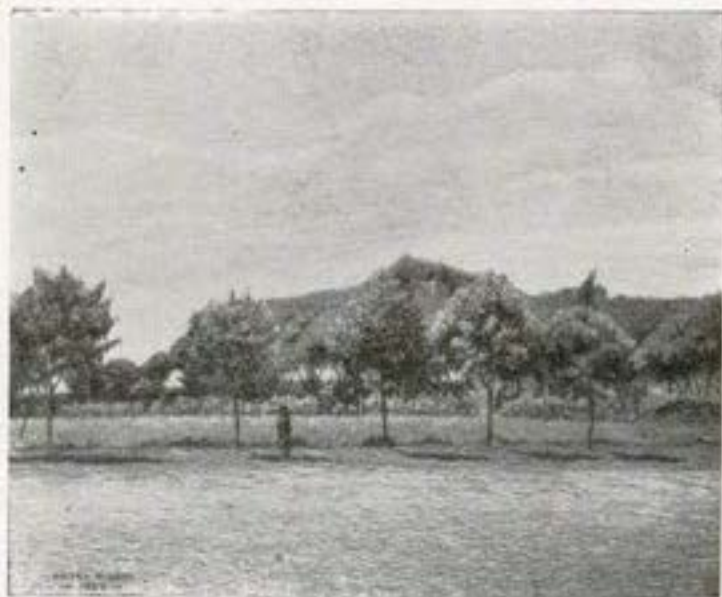
«ALFREDO R. DUPANO» (Estudio)



«MAZANA DE JULIO»



«RINCON DE LA FALDA» (Córdoba)



«EFECTO DE MAÑANA»



«EL CAMPO Y SU LAGUNA»



«RETRATO»



«FARRUQUISA»



«LA COMADRONA DEL ARRABAL»



«LA MESTIZA»



«HOMBRE DE LA PUNA»



«EL LIBRO DE CUENTOS»



«CONSPIRANDO»



«DESPOJOS»



«CONSPIRANDO»



«DESPOJOS»



«BUQUE EN REPARACION»



«SOLIEDAD»



«ARBOLES»



«EL PATIO»



«RICARDITO»



«LA IGLESITA»



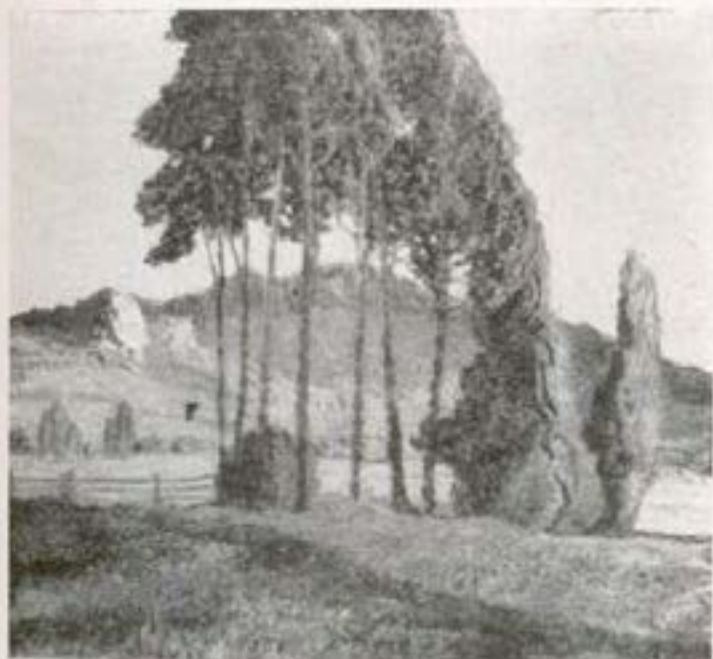
«LA CASA DEL QUINTERO»



«DEL ARRABAL»



«DESPUES DE LA COMUNION»



«ORILLAS DEL LAGO NAHUEL HUAPI»



«ATARDECER»



«EL COCO Y LA TARDE»



«DE MI TERRUÑO»



«IGLESIA COLONIAL» (Buenos Aires)



«BARRACAS» (Buenos Aires)

CASA IMPORTADORA

(FUNDADA EN 1913)

PAPELES PINTADOS Y MARCOS
:: VARILLAS PARA CUADROS ::

PINTURAS y UTILES para ARTISTAS

CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
:: :: VITRAUX D'ART :: ::
BISELADO, PLATEADO, GRABADO
:: CURVADO, ETC., ETC. ::

GIUDICE MARIANI y C^{IA.}

1245-Sarmiento-1245

Buenos Aires

U. T. 4442, LIBERTAD

-

COOP. T. 20, CENTRAL

Talleres y Depósitos

24 DE NOVIEMBRE 218

U. T. 3535, MITRE



Calle CHARCAS 1173

Unión Telefónica 5502, Juncal

ARTISTAS!

Leed "LA CASA POR DENTRO" de *Juan Palozzo*, si queréis conocer la tragedia de vivir.

De venta en la COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.

CORRIENTES 641 - 47

ESCULTURA

EDITOR

VICTOR TORRINI

Casilla de Correo 1000

BUENOS AIRES

**HOY, antes de realizar sus compras,
consulte previamente los precios de la**

COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.

CORRIENTES 641 • 47

Unión Telefónica 2858, Avenida

Solicite lista de precios:

Marcos. - Grabados. - Xilografías. - Reproducciones de grandes cuadros. - Varillas extranjeras. Modelos, etc.

**COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.
CORRIENTES 641**

Artículos Generales para Dibujantes e Ingenieros.

**COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.
CORRIENTES 641**

Pinturas y Utiles de las más renombradas fábricas Europeas.

**COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.
CORRIENTES 641**

Materiales para Artistas y Aficionados.

**COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.
CORRIENTES 641**

Cuadros y Objetos de Arte.

**COOPERATIVA ARTÍSTICA Lda.
CORRIENTES 641**

**La Cooperativa Artística tiene existencia de
ARCILLA DE FLORENCIA, para modelar**



«PIEDAD»



«IDOLLO»



«CABEZA DE HOMBRE»



«EL HOMBRE DE LA IDEA»

Alfredo Bigatti

Sala IV



«CABEZA DE ESTUDIO»

Alfredo Bigatti

Sala IV



«BUSTO»



«CABEZA DE NISA»



«FRAGMENTO»



«ATRACANDO»



«TIPO CRIOLLO»



«CABEZA»



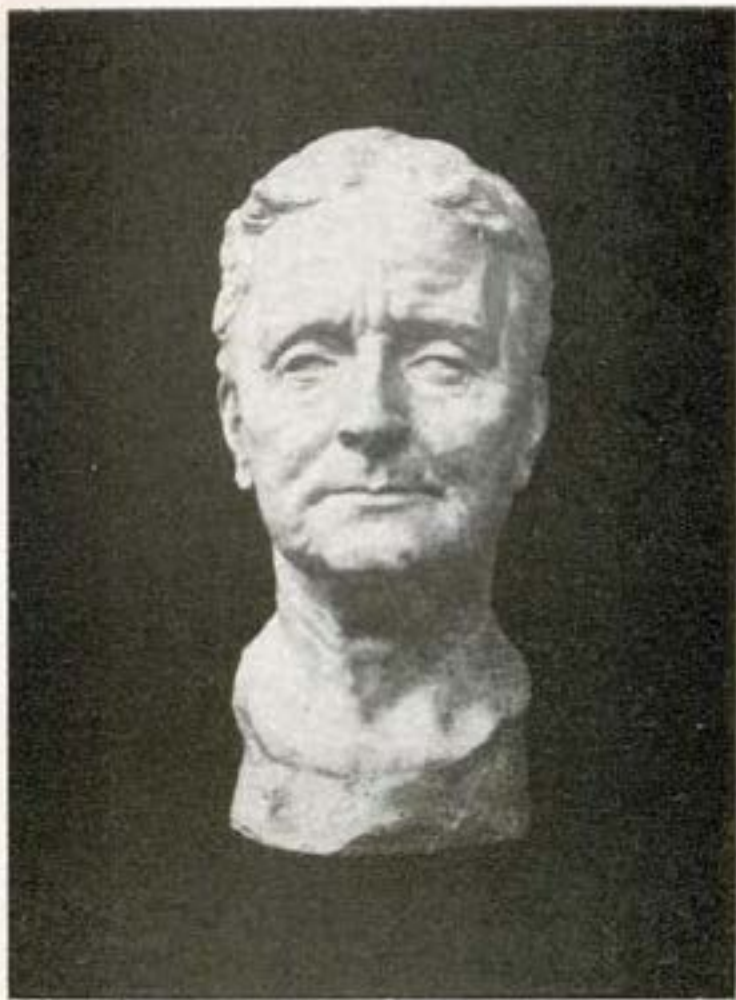
«DESVALIDO»



«CABEZA DE NISO»



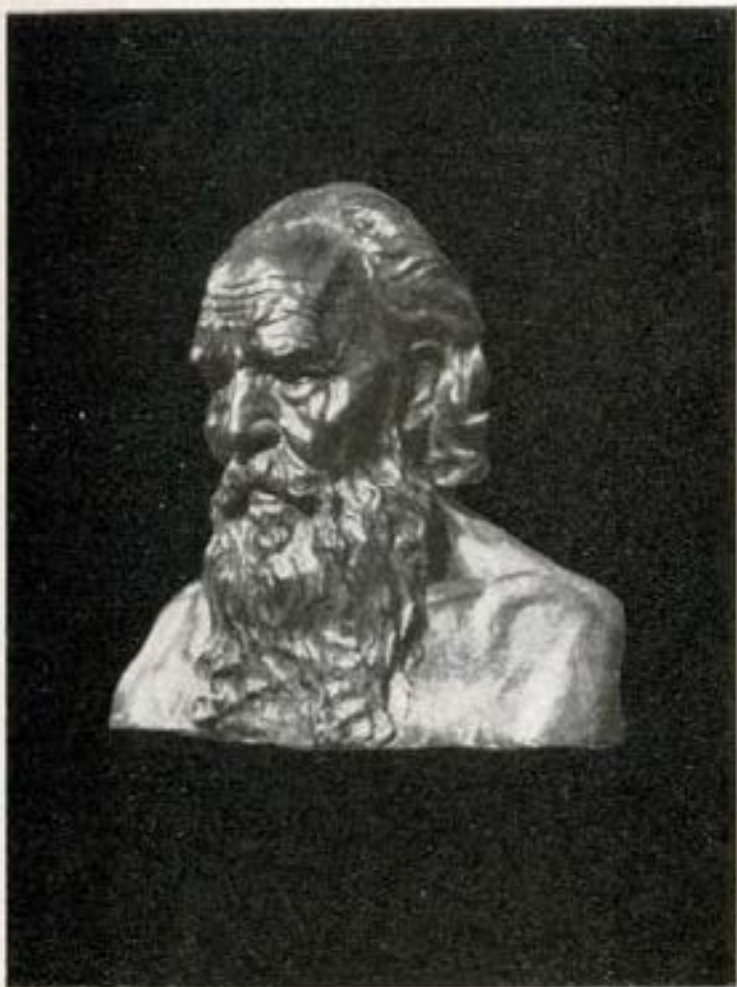
«EL ALMA DEL MAR»



«MI MADRE»



«UNA NIEVA»



«APOSTOL»



«JEMMA»

Pedro Tenll

Sala IV



«CABEZA DE ESTUDIO»

Pedro Testa

Salón VIII



«LA MUERTE DE LA MADRENA»



«PROYECTO DE CASITA»



«MANSION (NEO AZTECA)»



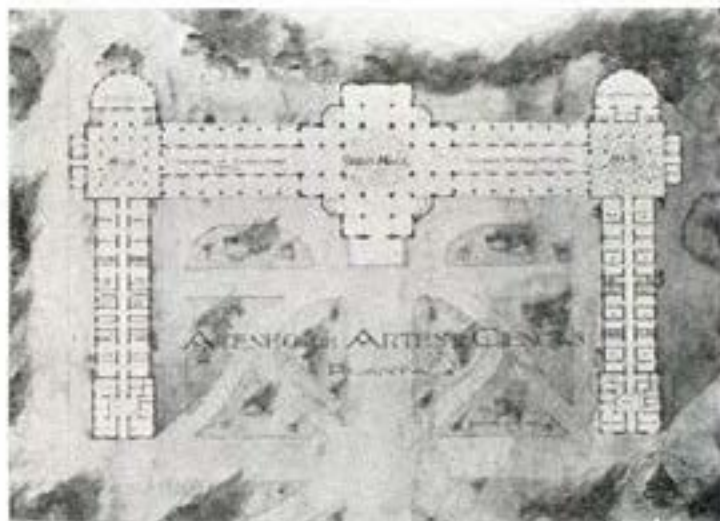
«MANSION (NEO-AZTECA)»



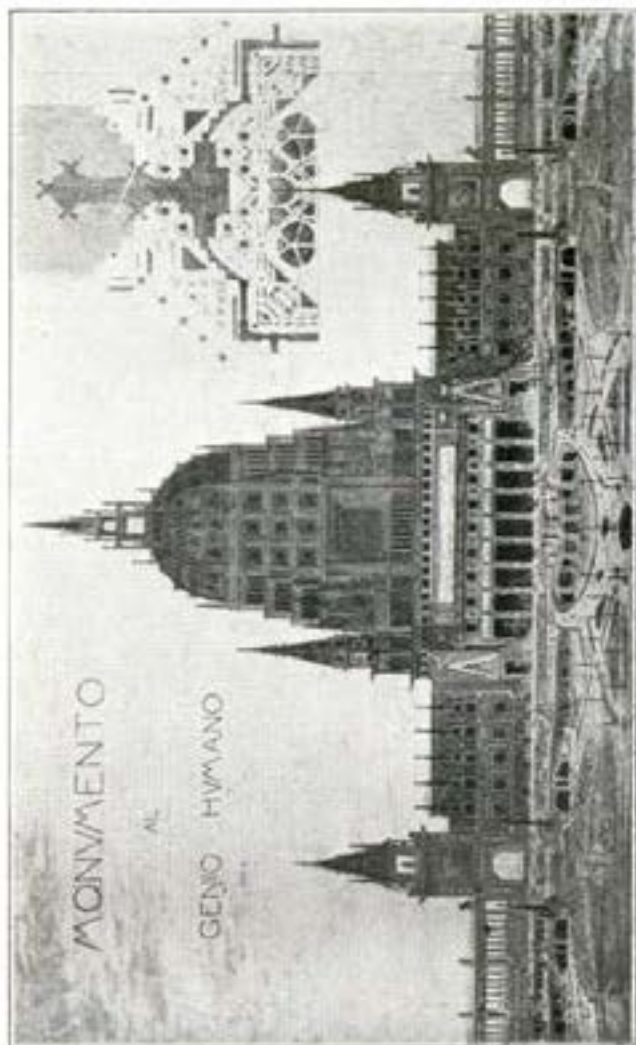
«ATENEO DE ARTES Y CIENCIAS»

Manuel Tristán Ocampo

Sala VIII



«ATENEO DE ARTES Y CIENCIAS»



«MONUMENTO AL GENIO HUMANO»

ÍNDICE

DE LAS OBRAS QUE ILUSTRAN EL PRESENTE CATÁLOGO

Págs.	Págs.	Págs.
Alcañiz Timor A. 47, 80 y 81	Di Tomás José . . . 39	Pereyra Indalecio . . . 38
Antoniadis Demetrio . . . 97	Ducasse Francisco . . . 40 y 81	Perloti Luis . . . 114
Arata Edgardo . . . 33	Francu Rodolfo . . . 68 y 69	Pero Octavio . . . 126
Argento María E. . . 44	Gigli Lorenzo . . . 35	Pesetto Juan . . . 53
Astarlos Ismael . . . 37	Gutiérrez y Urqui- jo A. 120	Petione Miguel . . . 5
Bañer Francisco . . . 40	Iglesias Manuel . . . 47	Prieto Raúl . . . 48
Belloq Adolfo . . . 94	Larco Jorge . . . 78 y 79	Prius Enrique . . . 13
Benites Alfredo . . . 83	Larrañaga Enrique . . . 54	Quinquela Martín 18 y 70
Bermúdez Jorge J. . . 38 y 59	Lavecchia Francisco . . . 35	Riganelli Augusto . . . 107 y 122
Bertoli Emilia . . . 72 y 73	Laverdet Luis . . . 27	Rossi Alberto . . . 4 y 93
Bertrand María E. . . 31, 84 y 85	Lorda José Ma. . . 112 y 113	Rossi C. Vicente 118 y 119
Bignati Alfredo . . . 110 y 111	Lozano José María . . . 27 y 54	Rovatti Carlos . . . 109 y 121
Boggio Pompeo . . . 15 y 84	Lynch Justo . . . 25	Russo Nicolás . . . 46 y 98
Botti Italo . . . 23	Malanca José . . . 62	Salord Pons Magin . . . 148
Butler Guillermo . . . 18	Malinveron Atilio 20 y 55	Sanguinetti Rosa . . . 26
Calabrese Salvador . . . 45	Manzo Héctor . . . 24	Schleimiger Adolfo . . . 87
Camilloni Carlos . . . 19	Martens Augusto . . . 14	Siciliano Andrés . . . 93
Catalanessa Gui- liermo . . . 42	Martinez Soliman G. . . 96	Sforza César . . . 105
Cazzucini Ceferino . . . 20	Martinez Vázquez J. . . 49	Soto Acbal Jorge 11 y 62
Castro Chlot . . . 117	Molinari Pablo . . . 32	Soto Avendaño E. . . 106 y 123
Christophersen Ale- jandra . . . 10, 60 y 61	Navajo Walter de . . . 21, 66 y 67	Spolky Jacques . . . 132
Cittadini Tito . . . 1 y 37	Ocampo Manuel 116 y 131	Tartaglione Eduardo . . . 99 y 106
Cordiviola Luis . . . 7 y 64	Ouvrard Luis . . . 43 y 90	Tenti Pedro 115, 124 y 132
Daneri Eugenio . . . 36	Panuzzi Américo . . . 95	Travascio Adolfo . . . 88 y 89
De la Torre Carlos . . . 24 y 91	Pascual Angel . . . 128 y 129	Vena Angel Domin- go 22, 26 y 27
Del Campo Cupertino . . . 9	Pascual Aylton . . . 48	Vercelli Manuel . . . 116
	Pedemonte Adán . . . 74 y 75	Vidal Francisco . . . 70 y 71
	Pedone Antonio . . . 12 y 65	

MUEBLES Y ALFOMBRAS

cedidos por la

NORDISKA COMPANIET

FLORIDA 101

Estudio de Dibujo y Pintura
A. MALINVERNO

Curso Especial para Señoritas

BELGRANO 2966

SUBIRANA & Cía.

OPTICA Y FOTOGRAFIA

Florida 328 - Corrientes 1790

U. T. 11, Avda.

BUENOS AIRES



RAMBLA 128 — MAR DEL PLATA

J. THENÉE & H^{no.}

ARTEFACTOS DE ESTILO

EN

HIERRO FORJADO

Exposición y Venta:

CARLOS PELLEGRINI 446

::

Unión Telef. 4224, Rivadavia

BUENOS AIRES

CASA ANTIGUA Y MODERNA

:: EXPOSICIÓN PERMANENTE ::

MIGUEL EYREA y RAMÓN FERNÁNDEZ.

empleados durante doce años en la casa Benjamín Bernasconi (Florida 727), que acaba de cerrar sus puertas, tienen el honor de comunicar a Vd. que han inaugurado, en la calle Esmeralda 673, un establecimiento similar, que se hacen un grato deber en poner a su entera disposición y en el que, sobre las normas y procedimientos que tanto acreditaron a aquella, continuaran prestando la mayor dedicación a todos los trabajos que le sean confiados.

ESMERALDA 673

BUENOS AIRES

U. T. 4580, Avda.

Pinturas, Papeles, Vidrios, Cristales, Pinceles,
Varillas para cuadros, Cromos, Oleografías y
Grabados, Oro, Bronce, Aluminio en hojas y
en polvo, y todo artículo para artista pintor
:: :: :: :: :: y Academias :: :: :: :: ::
Especialidad en colores para mosaicos y cerámica



Gran Taller de Marcos

LUIS LEIDI & C^{IA.}

Casa fundada en 1881

IMPORTADORES



1402 - Victoria - 1412 esq. San José 101 al 105

BUENOS AIRES

Unión Telefónica 859, Libertad

Coop. Telefónica 2400, Central